



Union de
de 9 de Mayo

En las Villas de Hecla á nueve de Mayo de ses mil
ocho cientos cincuenta y cinco, reunidos en sus salas con-
sistoriales los señores que componen el Ayuntamiento
Constit. de las mismas bajo las Presidencias del Sr. Alcalde
de D. Pascual Gimenez para celebrar la sesion
ordinaria de este dia se dio principio á las mismas
por las lecturas de las actas anteriores y hallandola
conformes quedo aprobada.

Acto continuo por mi el Secretario se dio cuenta
de un oficio del Ayuntamiento de la Villa de Landete,
pidiendo en virtud de las concesion que á la mis-
ma se hizo por el Rey D. Felipe IV. de Castilla y
Aragon se permita á los vecinos de aquella por
esta corporacion el que puedan fabricar yero de los
Alfileres, del termino de esta, supuesto que en la con-
firmacion que las dhas. Villa de Landete, se hizo
por dicho Senor de todos los privilegios que anterior-
mente á estas tenias, se las autorizo para que sus
habitantes en virtud á no tener yerro en su
termino para dicha fabricacion pudiesen situar

